

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL



SESIÓN N° 01/2015 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 01/2015 Ordinaria

En Mejillones con fecha lunes 05 de enero 2015, siendo las 16:05 horas se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 01/2015. Da inicio a la Sesión el Señor Alcalde de la Comuna de Mejillones y Presidente del Concejo Municipal, Don Marcelino Carvajal Ferreira, actúa como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, asistieron los siguientes Concejales:

	Señora Luz Vargas Herrera
	Señor Armando Aillapán Nahuelpán
	Señor Sidney Biaggini Ocaranza
	Señor Guillermo Ferreira Díaz
	Señor Marcelo Valdovino Rodríguez
	Señora Fanny García Navarrete
Invitados I.M.M.	Señora María Soledad Santander; Directora SECOPLAC
	Señora Tatiana Cortés, Asesora Jurídica
	Señora Sonia Mundaca A., Administradora Chile-Compra.
	Señor Félix Mundaca A., Jefe Dpto. DAEM.
	Medios de Comunicación

TABLA A TRATAR

- 1.- Aprobar Actas N° 41 y 42/ 2014
- 2.- Aprobar Dieta Mensual a Concejales, indicada en el Art. De la Ley N° 18.695.
- 3.- Entrega de Informe de Contrataciones y Adjudicaciones, mes de diciembre 2014.
- 4.- Autorizar cometido del Alcalde, con Delegación de Estudiantes a la República de Argentina A su vez autorizar uso de vehículos fiscales, para tal efecto.
- 5.- Entrega de Informes de Seguimientos N° 03 de 2014 y 24 del 2013, emitidos por la Contraloría Regional
- 6.- Lectura de Correspondencia.
- 7.- Varios

Se da inicio a la presente Sesión, siendo las 16:05 horas, presidido por el Señor Alcalde de la Comuna, Don Marcelino Carvajal Ferreira, quien da lectura a la Citación que convoca a al Concejo Municipal.

Señor Alcalde indica que se da comienzo al Primer Punto de la Tabla.

PRIMER PUNTO

Aprobar Actas N° 41 y 42/ 2014.

ACTA N° 41/ 2014.

Concejo Municipal Aprueba Acta N° 41/2014.

ACTA N° 42/ 2014

Concejo Municipal Aprueba Acta N° 42/ 2014.

CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD ACTAS N° 41 Y 42/2014



SEGUNDO PUNTO

Aprobar Dieta Mensual a Concejales, correspondiente al año 2015 indicada en la Ley N° 18.695.

CONCEJALES, APRUEBAN EN EL PRESENTE CONCEJO MUNICIPAL LA CORRESPONDIENTE DIETA QUE INDICA LA LEY 18.685, EN 15,6%.

TERCER PUNTO:

Entrega de Informe de Contrataciones y Adjudicaciones, mes de diciembre 2014.

I.- Expone la Señora Sonia Mundaca A., Administradora de Chile-Compra.

Procede la Señora Sonia Mundaca entregar a cada uno de los Señores Concejales, el Informe de Adjudicaciones Diciembre 2014.

Se analiza en conjunto con los Señores Concejales, dicho Informe, el cual no presenta consulta por parte de los integrantes del Concejo Municipal. Salvo la consulta que surge, por saber qué tipo de canasta? Se proporciona la respuesta que es la misma de siempre que contiene los alimentos básicos necesarios, agregando el Señor Alcalde que es una Canasta Básica y que hay otro tipo de Canasta de Emergencia, por ejemplo la que se da en un incendio, pero el año pasado no se otorgó.

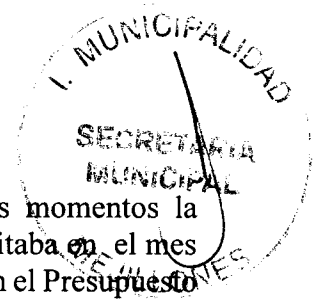
II.-Expone la Directora de SECOPLAN., quien entrega la información que se sea expuesta por ella a los Señores Concejales.

Informe Técnico-Económico: "Limpieza de Playas de la Comuna de Mejillones, Temporada Alta 2015", la que se publicó en el Portal el 23 de diciembre 2014. Y no se trajo a Concejo por el monto el que está dentro de los cinco millones. Se escucha al Concejal Ferreira (aun hablando la Directora), decir: la Ley habla de 5 millones y por qué no pasó ahora por Concejo. Le responde la Directora de SECOPLAC, no se trajo porque se decidió informarles ahora.

Señor Alcalde, agrega que todo está enmarcado dentro de lo que dice la Ley, antes se traía porque era resorte del ex Director de DOM hacerlo, pero no es obligación.

Concejal Ferreira, se dirige a la Directora de SECOPLAC, no lo va pasar nunca más, pregunto en mi persona , por el mismo monto pasó por Concejo, eso significa que ahora ya no se traerá a Concejo, es labor de la Municipalidad hacer aseo a las playas, no porque las pedimos en concesión, si queremos incentivar Turismo tenemos que hacernos cargo.

Señor Alcalde dice, respondiendo a consulta del Concejal Biaggini: se Licitó por Línea.



Concejal Aillapán, consulta cuál es el motivo que se presente en estos momentos la Licitación. Señor Alcalde le responde por falta de dinero (\$), antes se Licitaba en el mes de noviembre, ahora se Licitó en Diciembre para comenzar en enero 2015, con el Presupuesto Aprobado para el 2015.

La Directora de SECOPLAC, se compromete hacerles llegar a los Señores Concejales CD con la información que solicitan.

Concejal Ferreira, insiste en decir que cuando estuvo el ex Director de DOM, también lo hacía por Línea, igual lo traía a Concejo. La Señora Sonia Mundaca, Encargada de Mercado Público, le responde por el monto no tiene que aprobarlo el Concejo, Don Oscar Orellana lo traía por ponerlo en conocimiento.

Concejal Valdovino: La última vez esto lo presentó Don Claudio Mera, y pedí un Croquis para ver las delimitaciones de los sectores que le corresponde a cada uno de los Contratistas adjudicados, es decir desde donde empieza y donde termina la responsabilidad del aseo. En lo personal a mí me interesa el Aseo de las Playas, insistimos en realizar observaciones, en el sentido de exigirla implementación, la vestimenta de la gente, por ese lado concuerdo con lo dicho anteriormente, tuvimos participación en que se elaborara una buena Licitación.

Señor Alcalde, responde al **Concejal Valdovino**, lo presentado en este momento es la copia fiel de lo que se pidió el año pasado, está todo considerado.

Concejal Aillapán, consulta cuántos trabajadores serán contratados y cuál es el sueldo \$ Responde la Directora de SECOPLAC, 6 trabajadores, En cuanto al sueldo se indica en el Portal, entre 300 y 400 mil pesos.

Señor Alcalde, agrega que no es problema para él, que el próximo año se traiga a Concejo, señalando la Directora de SECOPLAC, que no existió intención de generar problema, próximo año lo traeremos a Concejo.

Concejal Aillapán, indica que desea tener un Informe con el número de trabajadores, horario, sueldo u olvidarse de esto si no tenemos nada que ver, no lo traigan a Concejo.

Señor Alcalde, indica a los Señores Concejales, que siempre ellos han solicitado que se cancele buen a los trabajadores (se refiere a los trabajadores que contratan los Contratistas).

Se escucha decir al Concejal Biaggini, nos entregaran los Informe mensual, cuando estaba antes el Flotto. Enterraba la basura haciendo un hoyo. Al respecto la Directora SECOPLAC le explica que se elaboró un sistema de control de entrada al Vertedero.

SECTORES LINEAS ADJUDICADAS



LINEA 1: Limpieza playas de la comuna de Mejillones, SECTOR 1. Oferta presentada por el contratista VILMA SÁNCHEZ HERRERA, RUT 17.724.189-k, por un monto de \$ 5.355.000.- (Cinco millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos IVA incluido).

SECTOR 1
PLAYA GRANDE
CHACAYA
PUNTA ITATA
HORNITOS
BORDE CARRETERAS Y BASUREROS

LINEA 2: Limpieza playas de la comuna de Mejillones, SECTOR 2. Oferta presentada por el contratista Carmen Custodia Olivares Ahumada, nombre de fantasía KADAWA.SA, RUT 8.631.722-2, por un monto de \$ 5.337.150.- (Cinco millones trescientos treinta y siete mil ciento cincuenta pesos IVA incluido).

SECTOR 2
MUELLE CORPESCA
CAMPING MILITAR
PLAYAS MUELLE FISCAL A PASAJE LOA
COSTANERA

LINEA 3: Limpieza playas de la comuna de Mejillones, SECTOR 3. Oferta presentada por el contratista EDUARDO PÉREZ ROSALES, RUT 7.710.774-6, por un monto de \$ 5.991.264.- (Cinco millones novecientos noventa y un mil doscientos sesenta y cuatro pesos IVA incluido).

SECTOR 3
PLAYA RINCONADA
PUNTA DE RIELES
PUNTA CUARTEL
MIRADOR



III.- Expone DAEM.

El Señor Edson Ledesma, Jefe (S), DAEM, es el encargado de exponer, quien a la vez le comunica al Concejo que Don Félix Mundaca Andía, Jefe Titular de DAEM, se encuentra en reunión en Antofagasta con la Fundación Minera Escondida.

Señor Ledesma indica que no hay Contrataciones que informar correspondiente al mes de diciembre.

En cuanto a las Adquisiciones, hace entrega primeramente el Informe a cada uno de los Señores Concejales, para ser analizada.

No se establecieron consultas al respecto por parte de los Señores Concejales.

Se finaliza con el Tercer Punto.

Por petición del Concejal Biaggini, se queda el Señor Edson Ledesma, para tratar tema fuera de la Tabla. Matrícula.

Concejal Biaggini, le dice que existe una discriminación con respecto a la gestión que se está llevando a cabo por Matrícula en el establecimiento educacional Maria Angélica Elizondo, expresa el Concejal Biaggini que en su caso no se considera que es una familia antigua en la Comuna en donde por más de 30 años sus familiares han estudiado en dicho colegio (hace referencia a su hija- mamá de su nieto) han estudiado en la localidad y en ese establecimiento, que debería considerarse y tener alguna preferencia, dice. el Concejal que es claro que se está negando la Matrícula a una nieta por el tema pasado de su nieto. Agrega el Concejal Biaggini que él solicito audiencia con el SEREMI DE EDUCACIÓN, por este tema.

Responde el Señor Alcalde a lo dicho por el Concejal Biaggini, que el sistema de educación municipalizado es autónomo.

Señor Ledesma, le explica al Concejal Biaggini, que en ningún momento como educación municipalizada pueden estar discriminando, le hace saber que se produce un número muy mayor a los cupos que puede recibir el establecimiento. Incluso,-dice el Señor Ledezma-, bajo ningún punto somos partidarios de que los apoderados o cualquier persona se amanezca haciendo fila para obtener una Matrícula, queremos evitar esa mala imagen, además velas por la salud e integración física de las personas. Existe por ejemplo en algunos cursos un cupo de 3 alumnos y 50 postulantes, se va a tener que hacer una selección.

Concejal Biaggini, asevera que lo informado por el Señor Ledezma, no es la versión entregada por el Señor Quintero a su persona.

Concejal Biaggini, dice: Yo me equivoqué con el Félix, pensé que iba hacer mejor las cosas, uno se equivoca con las personas, yo reconozco que me equivoqué con él. Además consulta el Concejal sobre el Concurso de Director, dice hace 6 meses se está subrogando. Le responde el Señor Ledezma, en la Página Web está el llamado a Concurso.

CUARTO PUNTO

Autorizar cometido del Alcalde, con Delegación de Estudiantes a la República de Argentina A su vez autorizar uso de vehículos fiscales, para tal efecto.

Señor Alcalde solicita al Concejo se pronuncien por su votación.

(Entre la votación se producen consultas por parte de algunos Concejales, para mejor orden se establecerán primero las consultas y luego la votación).



Concejal Valdovino: Qué vehículo va? Sale algún bus?, Qué funcionarios van? Qué perfil del estudiante se destacó? Qué fecha?

Respuestas:

A la fecha no se tienen definido los vehículos.
Aun el Señor Alcalde no tiene preparado el equipo que lo acompañará.
Alumnos destacados académicamente, destacados en algún deporte, esforzados en sus rendimientos comparado a año anterior. No se incluirán los Alumnos egresados de Cuarto Medio.

Concejala Luz Vargas: yo pensaba lo mismo que el Concejal Valdovino, por un lado ya salieron del establecimiento y por otro lado algunos se portan muy mal.

VOTACIÓN

SEÑORES CONCEJALES	VOTACIÓN
Fanny García Navarrete	APRUEBO
Sidney Biaggini Ocaranza	APRUEBO
Armando Aillapán Nahuelpán	APRUEBO
Guillermo Ferreira Díaz	APRUEBO
Luz Vargas Herrera	APRUEBO
Marcelo Valdovino Rodríguez	APRUEBO

CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD COMETIDO SEÑOR ALCALDE, CON DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES A LA REPÚBLICA DE ARGENTINA. A SU VEZ AUTORIZAR USO DE VEHÍCULOS FISCALES, PARA TAL EFECTO.

QUINTO PUNTO

Entrega de Informe de Seguimiento N° 03 de 2014 y 24 del 2013, emitido por la Contraloría Regional.

El Secretario Municipal, hace entrega a cada uno de los señores Concejales los citados Informes en el Punto Quinto de la Tabla, El Secretario Municipal indica a los Señores Concejales que debe leerlo, analizarlo y posteriormente verlo con la Señora Abogada.

Fuera del Contexto del Punto, el Señor Alcalde le recuerda a los Señores Concejales que se deberán pronunciar nuevamente por dar o no plazo a los contribuyentes que todavía no cumplen en su totalidad con los requisitos que dice la Ley en cuanto a las Patentes de Alcohol, indicando que se ha estado trabajando mucho al respecto, y se tiene al momento 3 grupos: uno que ha cumplido en su totalidad, otros que les falta complementar y otros, los menos-, que no han solucionado nada.

De acuerdo a dichas situaciones, el Concejo Municipal en su totalidad acuerda reunirse lo antes posible con todos los Contribuyentes, junto a un detallado informe por parte de DOM y analizar los casos nuevamente en presencia de ellos.

CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA REUNIRSE CON LOS CONTRIBUYENTES DE PATENTES DE ALCOHOL EL VIERNES 09 DEL PRESENTE A LAS 16:00 HORAS.

SEXTO PUNTO

Lectura de Correspondencia.

Carta enviada por Don Roberto Espinoza Flores, sobre kiosco abandonado y en malas condiciones física con las habituales consecuencias en calle Avenida San Martín y Avenida O'higgins, solicita su retiro definitivo.

Respuesta: Se encomendará a Inspección Municipal se encargue de efectuar las labores correspondiente para efectuar el retiro.

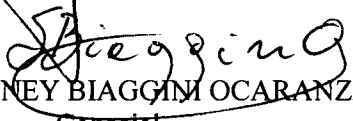
Concejo por tema de horario, acuerda no tratar el Séptimo Punto: Varios

Señor Alcalde, levanta la Sesión siendo las 18:40 horas.

MARCELINO CARVAJAL FERREIRA

Alcalde
Presidente Concejo Municipal


LUZ VARGAS HERRERA
Concejala

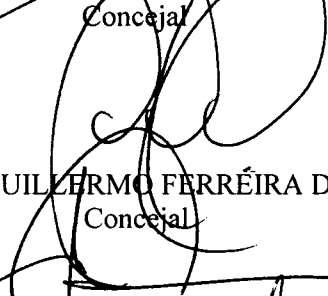

SIDNEY BIAGGINI OCARANZA
Concejal


MARCELO VALDOVINO RODRIGUEZ
Concejal


SAMUEL HIDALGO PALACIOS
Secretario Municipal

ÁNGELA M. ARAYA JORQUERA
Secretaria Actas


ARMANDO AILLAPÁN NAHUEL PÁN
Concejal


GUILLERMO FERRÉIRA DÍAZ
Concejal


FANNY GARCÍA NAVARRETE
Concejala

SESIÓN N° 01/ 2015 ORDINARIA.

